

**COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
H. CÁMARA DE REPRESENTANTES**

**ACTA No. 7
13 de mayo de 2015**

*En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:45 a.m., del día miércoles 13 de mayo de 2015, se reunieron en el salón de sesiones **FELIPE FABIÁN OROZCO VIVAS**, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del **H.R. Germán Alcides Blanco Álvarez y la Secretaria doctora Elizabeth Martínez Barrera.***

*Hace uso de la palabra el Señor Presidente (E), Honorable Representante **Germán Alcides Blanco Álvarez**. Señora Secretaria démosle inicio a la sesión programada para el día de hoy a las 10:00 de la mañana.*

Sírvase llamar a lista.

*Hace uso de la palabra la Señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora **Elizabeth Martínez Barrera**. Con gusto Presidente. Honorables Representantes Comisión Tercera de la Cámara.*

*Contestaron a lista los siguientes **HH.RR.:** **BETANCOURT PÉREZ BAYARDO GILBERTO** (Opción Ciudadana- Nariño), **BLANCO ÁLVAREZ GERMÁN ALCIDES** (Conservador- Antioquia), **CONTENTO SÁNZ ELDA LUCY** (Partido de la U.- Meta), **PÉREZ PINEDA OSCAR DARÍO** (Centro Democrático- Antioquia), **RAMÍREZ VALENCIA LEÓN DARÍO** (Partido de la U. Antioquia), **SERRANO PÉREZ JAIME ENRIQUE** (Liberal-Magdalena). En total seis (6) Honorables Representantes.*

Señor Presidente. Me permito informarle que han contestado a lista (6) seis Honorables Representantes, no existe quórum para deliberar.

*Hace uso de la palabra el Señor Presidente (E), Honorable Representante **Germán Alcides Blanco Álvarez**. Señora Secretaria hagamos un receso de quince (15) minutos, y a los quince (15) minutos si no tenemos quórum yo mismo me encargo de levantar la sesión.*

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. Así se hará Presidente.

RECESO.....

Hace uso de la palabra el Señor Presidente (E), Honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez. Señora Secretaria vamos a reanudar la sesión. Sírvase llamar a lista nuevamente.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. Con gusto Presidente.

Contestaron a lista los siguientes **HH. RR.: ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO** (Liberal- Valle del Cauca), **BETANCOURT PÉREZ BAYARDO GILBERTO** (Opción Ciudadana-Nariño), **BLANCO ÁLVAREZ GERMÁN ALCIDES** (Conservador- Antioquia), **BONILLA SOTO CARLOS JULIO** (Liberal- Valle del Cauca), **CASTILLO GARCÍA NANCY DENISE** (Liberal-Valle del Cauca), **CONTENTO SÁNZ ELDA LUCY** (Partido de la U.- Meta), **CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO** (Cambio Radical – Guainía), **GARCIA JACQUIER PIERRE EUGENIO** (Centro Democrático-Tolima), **HOUSNI JALLER JACK**(Liberal-San Andrés), **ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA** (Alianza Verde-Boyacá), **PADAUI ÁLVAREZ HERNANDO JOSÉ** (Cambio Radical-Bolivar), **PÉREZ PINEDA OSCAR DARÍO**(Centro Democrático-Antioquia), **RAMÍREZ VALENCIA LEÓN DARÍO** (Partido de la U. - Antioquia), **SERRANO PÉREZ JAIME ENRIQUE** (Liberal-Magdalena), **ZABARAÍN D´ARCE ARMANDO ANTONIO** (Conservador- Atlántico). En total quince (15) Honorables Representantes.

Señor Presidente. Me permito informarle que han contestado a lista quince (15) Honorables Representantes. En consecuencia, existe quórum para decidir.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los **HH.RR.: BARRERA RUEDA LINA MARIA** (Conservador-Santander), **CÁRDENAS MORÁN JOHN JAIRO** (Partido de la U. - Cauca), **CHACÓN CAMARGO ALEJANDRO CARLOS** (Liberal- Norte de Santander), **CLAVIJO CLAVIJO ORLANDO ALFONSO** (Conservador-Cundinamarca), **CRISSIEN BORRERO EDUARDO ALFONSO** (Partido de la U. -Atlántico), **MORENO VILLAMIZAR CHRISTIAN JOSÉ** (Partido de la U. -Cesar), **PIEDRAHITA LYONS SARA HELENA** (Partido de la U. –Córdoba), **RAMÍREZ CORTES CIRO ALEJANDRO** (Centro Democrático- Boyacá), **VELÁSQUEZ NIETO OLGA LUCÍA** (Liberal -Bogotá). En total nueve (9) Honorables Representantes.

Presentaron excusa los HH. RR.: ARANGO TORRES, JAIR, BARGUIL ASSIS DAVID ALEJANDRO, GÓMEZ AMÍN MAURICIO, MÉNDEZ BECHARA RAYMUNDO ELÍAS Y ROJAS VERGARA CANDELARIA PATRICIA. En total cinco (5) Honorables Representantes (Se anexan las excusas escaneadas)



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá, DC, Mayo 13 de 2015

Doctora:
ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria General Comisión Tercera
Cámara de Representantes

COMISIÓN TERCERA CAMARA DE REPRESENTANTES	
Recibido Por:	<i>Jullia</i>
Fecha:	<i>13-05-15</i>
Hora:	<i>10:40 A.M.</i>
Número de Radicado:	<i>1026</i>

Por instrucciones del Doctor **JAIR ARANGO TORRES** identificado con cedula de ciudadanía número 17.314.642 de Villavicencio, Representante a la Cámara por el departamento del Vaupés, me permito presentar excusa por la no asistencia a la sesión de la comisión programada para el día de hoy. Lo anterior en razón a una descompensación de salud.

Cordialmente;

CATALINA PULGARÍN MENDOZA
Asistente – U.T.L.

Anexo. Certificado Médico

Carrera 7 N° 8 - 68, Oficina 3, Mezanine Norte Tel: (091) 3823174-, Fax: (091)3823175
Correspondencia: Casillero 6
E-mail: jair.arango@camara.gov.co
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Transcripción
Fecha de Exp: 2015 05 13
Año Mes Día
Arango Tome Jair
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES
IDENTIFICACIÓN 17314642

DIAGNOSTICO: Diabetes descompensada

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2015 Mes 05 Día 13

DIAS DE INCAPACIDAD Unos (en letras) 1 (en números) PRORROGA Si. No.

Transcripción
FIRMA Y REGISTRO MEDICO
Rodrigo A. Peña
10102317



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C, Mayo 07 de 2015
Oficio No. 058-2015 CR

Doctora
ELIZABETH MARTINEZ BARRERA
Secretaria General
COMISION TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
H. CAMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

COMISION TERCERA CAMARA DE REPRESENTANTES	
Recibido Por:	202 A-2
Fecha:	07-05-15
Hora:	10:40 am.
Número de Radicado:	1017

Asunto: Inasistencia justificada días 13, 19 y 20 de Mayo

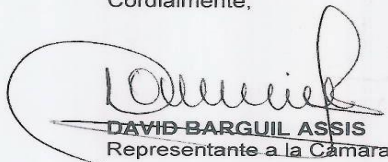
Respetada Doctora Elizabeth,

Por medio de la presente, adjunto la Resolución No.0704 del 21 de abril de 2015, la cual me autoriza para ausentarme de las sesiones que se lleguen a convocar para los días 13, 19 y 20 de mayo.

Lo anterior obedece a que estaré adelantando mi maestría en Liderazgo Positivo y Estrategia en la ciudad de Madrid, (España).

Agradezco su atención y su gentil colaboración.

Cordialmente,


DAVID BARGUIL ASSIS
Representante a la Cámara

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo Congreso Piso 3 Of.201A- 324
Teléfono: 3823310 - 382 3307 Fax 3823785

DAVID BARGUIL ASSIS - Representante a la Cámara por Córdoba
david_barguil@hotmail.com - www.davidbarguil.com

**RESOLUCION Nº MD- 0704 DE 2015
(21 ABR. 2015) -**

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" **numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"**

Que el Representante a la Cámara, doctor **DAVID BARGUIL ASSIS**, mediante oficio de fecha abril 16 de 2015, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización para ausentarse de las sesiones de comisión tercera y plenaria que se llegaren a convocar para los días 13, 19 y 20 de mayo del año en curso, en razón a la realización de una Maestría en Liderazgo Positivo y Estrategia en IE University en virtud de que el programa cuenta con unos módulos presenciales en la ciudad de Madrid-España. Igualmente manifiesta que esta formación redundará en el enriquecimiento de su perfil profesional y la realización de una mejor gestión legislativa.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva considera viable autorizar al Honorable Representante a la Cámara, doctor **DAVID BARGUIL ASSIS**, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar para los días 13, 19 y 20 de mayo de 2015.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **DAVID BARGUIL ASSIS** para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar para los días 13, 19 y 20 de mayo de 2015, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **21 ABR. 2015**

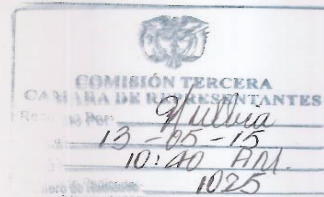

FABIO RAUL AMIN SALEME
Presidente

EFRAIN ANTONIO TORRES MONSALVO
Primer Vicepresidente


SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA
Segundo Vicepresidente


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez
Secretaría General



Bogotá D.C., mayo 12 de 2015
Oficio No. 038-2015 CR

Doctora
ELIZABETH MARTINEZ BARRERA
H. CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

Respetada Señora Secretaria:

Por medio de la presente me permito excusarme de la asistencia a la sesión de la Comisión programada para el día miércoles 13 de mayo de 2015, ya que atendiendo la designación hecha por la Mesa Directiva de la Corporación según lo establecido en la Ley estatutaria No. 1729 de 2014, debo asistir a la instalación y juramentación del Parlamento andino Universitario en la ciudad de Lima – Perú, según Resolución anexa.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,


MAURICIO GOMEZ AMIN
Representante por el Atlántico

Anexo: Lo anunciado en una copia



RESOLUCION N° MD- 0906 DE 2015
(12 MAYO 2015)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor MAURICIO GOMEZ AMIN, mediante oficio de fecha abril 29 de 2015, solicita ante el Secretario General de la Corporación, expedir resolución de autorización para ausentarse de las labores legislativas de la corporación, el día 13 de mayo de 2015, en razón a su participación en la Ceremonia de Instalación y Juramentación del Parlamento Andino Universitario, a realizarse en Lima, Perú.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor MAURICIO GOMEZ AMIN para que asista al evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial al Representante a la Cámara, doctor MAURICIO GOMEZ AMIN para que participe en la en la Ceremonia de Instalación y Juramentación del Parlamento Andino Universitario, a realizarse en Lima, Perú, el día 13 de mayo del año en curso, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **12 MAYO 2015**


FABIO RAUL AMIN SALEME
Presidente

EFRAIN ANTONIO TORRES MONSALVO
Primer Vicepresidente


SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA
Segunda Vicepresidenta


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez
Secretaria General

Bogotá, D.C., Mayo 19 de 2015.



Doctora
ELIZABETH MARTINEZ BARRERA
SECRETARIA GENERAL COMISION TERCERA
HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

Respetada Doctora Martínez:

Atendiendo precisas instrucciones del Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara y de conformidad con el artículo 90 de la ley 5 de 1992 y la Resolución MD-1872 de 2004, y estando dentro del término legal para hacerlo, me permito informar que mediante la **Resolución MD-0926 de 2015**, emitida por la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes le fue concedido permiso para que se ausentara el día 13 de mayo del año en curso.

Para su constancia anexo copia de la Resolución No. MD.0926 de 2015

Cordial Saludo,

NIDIA EUGENIA MORENO
ASISTENTE
H.R. Raymundo Elías Méndez Bechara

*Cámara de Representantes, Carrera 7 No. 8-68, oficina 625-626, Edificio Nuevo del Congreso
Tel. (1) 382 3614, Telefax (1) 3823616, Bogotá. Celular 3007876913
e-mail: Raymundo.mendez@camara.gov.co*



RESOLUCION Nº MD- 0926 DE 2015
(12 MAYO 2015)-

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" **numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"**

Que el Representante a la Cámara, doctor RAYMUNDO ELIAS MENDEZ BECHARA, mediante oficio de fecha mayo 12 de 2015, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso por el día 13 de mayo del año en curso, con el propósito de atender asuntos de carácter personal.

Que, el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "*Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional*"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que "*el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa*" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor RAYMUNDO ELIAS MENDEZ BECHARA, por el día trece (13) de mayo de 2015.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor RAYMUNDO ELIAS MENDEZ BECHARA para que se ausente de sus funciones congresuales por el día trece (13) de mayo de 2015, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor RAYMUNDO ELIAS MENDEZ BECHARA tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **12 MAYO 2015**

FABIO RAUL AMIN SALEME
Presidente

SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA
Segundo Vicepresidente

Proyectó
HERMES TAFUR VASQUEZ
Secretaría General

EFRAIN ANTONIO TORRES MONSALVO
Primer Vicepresidente

JORGE HUBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá, 13 de Mayo de 2015

Doctor
RAIMUNDO MENDEZ BECHARA
Presidente Comisión III
H. Cámara de Representantes
Presente

COMISIÓN TERCERA CAMARA DE REPRESENTANTES	
Recibido Por:	<i>Juliana</i>
Fecha:	<i>13-05-15</i>
Hora:	<i>3:50 PM</i>
Número de Radicado:	<i>1028</i>

Respetado Doctor Méndez:

De la manera más atenta, Por instrucciones del H. Representante **CANDELARIA ROJAS VERGARA**, me permito presentar excusa para la sesión de Comisión del día 13 de Mayo del 2015.

Agradeciendo la atención al presente,

Cordialmente:

CARMEN CARRILLO DIAZ
Asesor U.T.L.
H. Cámara de Representantes
Oficina 406 B
Extensión 3621



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2015 05 12
Año Mes Día

NUÑI VARGAS CALZALADO
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN 64078999

DIAGNOSTICO: EUFEMIANO DINTOSIA ACMA

CONTINGENCIA EG M. AT EP PR

FECHA DE INICIO: Año 2015 Mes 05 Día 12
Do. Nuñi
(en letras)

PROBADA Si
DÍAS DE INCAPACIDAD 2
(en números)

[Firma]

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Hace uso de la palabra el Señor Presidente (E), Honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez. Señora Secretaria sírvase leer el orden del día y lo sometemos a consideración cuando tengamos quórum decisorio.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. Con gusto Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 13 de mayo de 2015

Recinto Comisión Tercera Constitucional Permanente “Felipe Fabián Orozco Vivas”.

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II

ESTUDIO, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE LEY

Proyecto de Ley No. 068 de 2014 ..

Le pregunto a los de cabina si está funcionando el Canal porque no veo que esté funcionando.

¿Está funcionando o no está funcionando?

Proyecto de Ley No. 068 de 2014 Cámara, “Por la cual se autoriza emisión de estampilla pro hospitales de primer y segundo nivel de atención del departamento de Bolívar”.

Publicación Ponencia Primer Debate: Gaceta 707 de 2014

Proyecto de Ley No. 071 de 2014 Cámara, “Por medio de la cual se interpreta con autoridad el artículo 116º del Estatuto Tributario, deducción de las regalías y se dictan otras disposiciones”.

Publicación Ponencia Primer Debate: Gaceta 783 de 2014

Proyecto de Ley No. 160 de 2014 Cámara, “Por medio de la cual se establece la tasa real de 0% de intereses en los créditos educativos otorgados por el Fondo Nacional del Ahorro para estudiantes de estratos 1, 2 y 3”.

Publicación Ponencia Primer Debate: Gaceta 855 de 2014

Proyecto de Ley No. 141 de 2014 Cámara, “Por medio de la cual se adoptan medidas para fomentar la inversión y el desarrollo del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se dictan otras disposiciones”.

Publicación Ponencia Primer Debate: Gaceta 879 de 2014

III

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA.

Señor Presidente. Leído el orden del día.

Señor Presidente, la Secretaría se permite certificar que con el ingreso del doctor Jaime Serrano, se configuró el quórum decisorio.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente (E), Honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez. Bien. Antes de someter a consideración el orden del día.

Reposa aquí en la Presidencia de la Comisión una Moción que la Comisión Tercera tramitó, con ocasión del fallecimiento del señor padre de nuestro compañero Hernando Padauí. Esta Moción apenas nos fue entregada, firmada por la Mesa Directiva de la Cámara.

Entonces de manera informal y sin que todavía sometamos a consideración el orden del día, vamos a proceder doctor Padauí a hacerle entrega.

Vamos a leer señora Secretaria la Resolución y procedemos a hacerle entrega.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. Con gusto Presidente.

Moción de Duelo No. 007 de 2015, “Por medio de la cual se expide una Moción de Duelo y se rinde fúnebre tributo en memoria del doctor Hernando Padauí Meola, Q.E.P.D.”.

La Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes en uso de sus facultades y;

Considerando:

Que la Ley 5ª de 1992, Reglamento del Congreso de la República de Colombia, en su artículo 41, numeral 9, facultó a las Mesas Directivas de ambas Cámaras para expedir mociones de duelo cuando ellas sean conducentes;

*Los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes lamentan profundamente el sensible fallecimiento del doctor **Hernando Padauí Meola**, padre del doctor **Hernando José Padauí Álvarez**, Representante a la Cámara por el departamento de Bolívar y le expresa sus más sentidas condolencias a familiares y amigos.*

*Que el doctor **Hernando Padauí Meola** (q.e.p.d.) falleció el pasado 5 de febrero del 2015 y durante su existencia se destacó como padre ejemplar, dedicado a su profesión y al servicio de la comunidad. Siendo una insigne persona que regaló a sus familiares y amigos el lujo de su sabiduría y experiencia; su elevado sentido de la disciplina, el respeto, la puntualidad; del compañerismo y la ética; con alto concepto de la amistad y la familia;*

*Que los miembros de la Comisión Tercera hacen propio el dolor del Representante **Hernando Padauí Álvarez** en la pérdida de su amado padre y ruegan a Dios para que le conceda la fortaleza necesaria para aceptar ese irreparable designio.*

Que la anterior proposición fue presentada por los honorables miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente.

Que la Cámara de Representantes en virtud de lo anterior;

Resuelve:

Artículo Primero. *Lamentar el sensible fallecimiento del doctor **Hernando Padauí Meola**.*

Artículo Segundo. Comisionese al doctor **Raymundo Elías Méndez Bechara** Presidente de la Comisión Tercera Constitucional Permanente a la doctora **Olga Lucia Velásquez Nieto** Vicepresidente y a la doctora **Elizabeth Martínez Barrera** Secretaria General, para que entreguen la presente moción de duelo y expresen sus condolencias a su distinguida familia.

Artículo Tercero. Transcríbase la presente copia en nota de estilo.

Comuníquese y cúmplase, dada en la ciudad de Bogotá a los diecisiete (17) días del mes de febrero de 2015.

Firma el Presidente, Fabio Raúl Amín Saleme y el Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.

Señor Presidente, leída la Moción de Duelo.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente (E), Honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez. Correcto.

Doctor Hernando, usted entenderá que hay momentos en los que sobran las palabras es la solidaridad y las acciones de los amigos y de los compañeros los que más valor adquieren, cuando se pierde un ser querido, y en este caso su señor padre.

Así se lo hemos expresado desde el momento mismo de los hechos. A nombre de todos los miembros de la Comisión Tercera, quiero hacerle entrega con la doctora Olga y con la Secretaria de la Comisión de esta moción de duelo.

Ruego que podamos hacer un minuto de silencio por el padre de Hernando Padauí.

(Minuto de silencio)

Muchas gracias pueden tomar asiento.

En consideración el orden del día leído. Anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión, ¿aprueban los Honorables Representantes el orden del día leído?

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. Ha sido aprobado Señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente (E), Honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez. Bueno.

Doctora Olga, usted es la Vicepresidenta de la Comisión. La invito que presida la sesión del día de hoy.

Hace uso de la palabra la Señora Vicepresidenta, Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. Muy buenos días a todas y todos. Secretaria continuemos con el orden del día.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. Señora Presidenta. La Secretaría se permite certificar que en las últimas sesiones de la Comisión el tema del Canal Congreso ha sido bastante ineficiente, y como se lo he manifestado al jefe del Canal eso es por Ley, que tienen que hacerse las transmisiones pertinentes de las sesiones. Entonces le ruego al operador del Canal que nos colabore con la transmisión de la sesión de la fecha.

Hace uso de la palabra la Señora Vicepresidenta, Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. Doctor Ramírez.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante, León Darío Ramírez Valencia. Gracias. Perdón Presidenta.

Las fallas son técnicas o fallas humanas.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. No sabría decirle señor Representante. No sé de pronto la persona que mandaron no tiene la experiencia suficiente para hacer la grabación; pero veo que se interrumpe. No es la primera vez que sucede, también sucedió en la sesión pasada y en las sesiones conjuntas y hubo una sesión que no fue transmitida. Entonces emitiré la respectiva comunicación al Director del Canal, manifestándole las fallas que se han venido cometiendo últimamente con respecto a las transmisiones de las sesiones de la Comisión Tercera.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante, León Darío Ramírez Valencia. Hago la pregunta, porque yo se lo delicado que es el tema.

Es la única evidencia que uno tiene. Los que por cualquier razón en el Congreso de la República así llevemos mucho algunos dos periodos, somos poco mediáticos, no estamos muy atentos a los medios de comunicación. Solo tenemos a disposición esa evidencia y no es posible que cuando se invierte tanto recurso en medios de

comunicación y tenemos que ser muy claros en esto, porque no podemos tenerle miedo a los medios, cuando se invierte tanto de los recursos del Estado en los medios de comunicación, que la única herramienta que nosotros tengamos. Este en un estado deficiente.

Quiero, que en esto si prestemos atención; si es falla humana, llamemos a la persona en silencio, si es falla técnica si solicitemos a la persona encargada o al Director o en fin, que nos solucione este problema Presidenta y señora Secretaria con mucho respeto. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra la Señora Vicepresidenta, Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. Gracias Representante. Así lo haremos. Vamos a realizar un llamado al que maneja el Canal. Porque efectivamente no es la primera vez que sucede, y creo que nosotros merecemos ese medio, que como usted lo menciona Representante, queda la viabilidad ante la ciudadanía de lo que estamos desarrollando y las acciones que estamos desarrollando en la Comisión Tercera. Entonces tomada esta decisión de la comunicación para manifestar las reiteradas fallas y evidentemente hacerle el llamado pertinente. Continuemos con el orden del día.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. Si Señora Presidenta. Quiero aclarar una situación; cada vez que la Secretaría se percata que hay un tema de falla en la transmisión, siempre deja la certificación pertinente que es cuestión del Canal o del operador. Fallas técnicas o humanas, las que producen que la transmisión de la sesión no sea lo más fiel. Pero existe la grabación en audio y la certificación de la Secretaría también; pero eso no es óbice para que el Canal no transmita la sesión de las comisiones.

Por su orden Señora Presidenta, entramos al segundo punto del orden del día.

II PROYECTOS DE LEY PARA PRIMER DEBATE

Estudio, discusión y votación en primer debate del Proyecto de Ley No. 068 de 2014 Cámara, “Por la cual se autoriza emisión de estampilla pro hospitales de primer y segundo nivel de atención del departamento de Bolívar”.

Publicación ponencia primer debate: Gaceta 707 de 2014, que certifica la Secretaría que fue enviada a cada una de las oficinas de los Honorables Congresistas para su conocimiento y comentarios, con la suficiente oportunidad.

Hace uso de la palabra la Señora Presidenta (E), Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. La Proposición con la que termina el informe de ponencia. Señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. Si Señora Presidenta, antes de darle lectura a la Proposición.

Hace uso de la palabra la Señora Vicepresidenta, Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. Representante Cuenca.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante, Carlos Alberto Cuenca Chaux. Gracias Presidenta. Qué pena con todos los compañeros. Pero quisiera que revisáramos; yo oí cuando se anunció la llegada del doctor Serrano, que conformábamos el quórum; pero no escuche que se aprobara el orden del día.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. Doctor Cuenca, el orden del día fue puesto a consideración por la Presidenta y la Secretaría se permite certificar que fue aprobado.

Señora Presidenta. En la Secretaría existe un impedimento para el mencionado proyecto de ley. Que si usted me ordena le doy lectura.

Hace uso de la palabra la Señora Vicepresidenta, Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. Leamos los impedimentos.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera.

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 y siguientes de la Ley 5^a de 1992, me declaro impedido para participar y discutir el **Proyecto de Ley No. 068 de 2014 Cámara, “Por la cual se autoriza emisión de estampilla pro hospitales de primer y segundo nivel de atención del departamento de Bolívar”.** Por tener familiares hasta cuarto grado de

consanguinidad con participación en temas de salud y hospitalarios en la ciudad de Cartagena.

Firma el Representante **Raymundo Elías Méndez Bechara**.

No tengo más impedimentos en la mesa Señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la Señora Vicepresidenta, Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. Se pone a consideración el impedimento del Representante Raymundo Elías Méndez Bechara. Se abre su discusión, se anuncia que se va a cerrar la discusión, queda cerrada. Pregunto a la Comisión ¿Aprueban el impedimento?

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. ¿Ha sido negado o aprobado Honorables Congressistas?

Hace uso de la palabra la Señora Presidenta (E), Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. Vamos a leer nuevamente el impedimento para poder proceder a la votación. Esperamos atención a la lectura del impedimento.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera.

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 y siguientes de la Ley 5^a de 1992, me declaro impedido para participar y discutir el **Proyecto de Ley No. 068 de 2014 Cámara, “Por la cual se autoriza emisión de estampilla pro hospitales de primer y segundo nivel de atención del departamento de Bolívar”**. Por tener familiares hasta cuarto grado de consanguinidad con participación en temas de salud y hospitalarios en la ciudad de Cartagena.

Firma el Representante **Raymundo Elías Méndez Bechara**.

Se anexa (Impedimento)



Negada

RAYMUNDO ELIAS MENDEZ BECHARA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA - CÓRDOBA

Bogotá, D.C., Diciembre 2 de 2014.

Doctora
ELIZABETH MARTINEZ BARRERA
SECRETARIA GENERAL
COMISITON TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CAMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

REF: IMPEDIMENTO

Respetada Doctora Martínez:

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido para participar y discutir el *Proyecto de Ley número 068/14 C "Por la cual se autoriza emisión de estampilla pro hospitales de primer y segundo nivel de atención del departamento de Bolívar"*, por tener familiares hasta cuarto grado de consanguinidad con participación en temas de salud y hospitalarios en la ciudad de Cartagena.

Cordialmente,


RAYMUNDO ELIAS MENDEZ BECHARA
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7ª No. 8-68, Oficina 625 y 626
Teléfono: 3823614 Fax: 3823616
samararay6@hotmail.com

María Eugenia D.
Diciembre 2 / 2014
D. 46

Hace uso de la palabra la Señora Vicepresidenta, Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. ¿Existen más impedimentos?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. Si Señora Presidenta.

Me parece que va en el mismo sentido que el del doctor Raymundo, perdón Señora Presidenta éste no es para el Proyecto de Ley que se va a estudiar.

Hace uso de la palabra la Señora Vicepresidenta, Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. Vamos a poner en consideración el impedimento del doctor Raymundo Elías. Se abre su discusión, se anuncia que se va a cerrar, queda cerrada. Señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. El impedimento ha sido negado Señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la Señora Vicepresidenta, Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. Leamos la Proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. Con gusto Presidenta.

PROPOSICIÓN

Por las anteriores consideraciones, me permito solicitar a los miembros de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, dar primer debate al **Proyecto de Ley No. 068 de 20 14 Cámara**, con el pliego de modificaciones propuesto.

Firma el Honorable Representante, **Armando Zabaraín**, Representante Ponente.

Leída la Proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra la Señora Vicepresidenta, Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. El doctor Zabaraín, como ponente quiere hacer ampliación de la Proposición. Doctor Zabaraín, tiene la palabra.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante, Armando Antonio Zabaraín D'arce. Gracias Señora Presidenta.

Este es un proyecto que apunta a un tema muy sensible. Un tema que a nivel nacional viene generando mucha dificultad en el sistema más importante de una Nación y es la salud. Para nadie es un secreto que la infraestructura de los hospitales de Colombia, está en pésimas condiciones. Nosotros estamos planteando en este proyecto una contribución que le permitiría, al Estado poder darle mantenimiento a la infraestructura hospitalaria.

Muchos de los hospitales del país, hoy están a punto de liquidarse, recordemos que en el artículo 223 del Plan de Desarrollo, incluimos unos recursos de las cuentas maestras que ayuden a aliviar el tema de la infraestructura hospitalaria; pero eso no es suficiente y por eso en este proyecto que estamos planteando son unos recursos que en cada una de las transacciones inmobiliarias podrían ir a contribuir en esa dirección. Lo digo por un departamento como Bolívar, que conocemos y muchos de los aquí presentes conocen bien, esa infraestructura como esta, y lo digo como atlanticense, porque esta misma estampilla se creó en el departamento del Atlántico y en Barranquilla puntualmente, transformó la infraestructura hospitalaria. Usted va a Barranquilla y los antiguos hospitales y centros de salud y puestos de salud, hoy tienen una infraestructura superior a cualquier institución privada, porque los recursos que se pudieron recoger con esta estampilla facilitaron que se viera lo que hoy estoy manifestando. En Barranquilla tenemos unos hospitales, centros y puestos de salud, que allá tienen el nombre de caminos y pasos en unas condiciones excelentes, eso es lo que yo quiero también para el departamento de Bolívar.

No soy yo solo, son muchos de los bolivarenses que están aquí presentes y los que no están, que conocen la situación de salud en su departamento. Que estarían de acuerdo en que esta se convirtiera en una ley para que ese departamento pueda contar con esa infraestructura que estamos mencionando.

Lógicamente, habrá propuestas para enriquecer este proyecto y bienvenido, este es un proyecto que fue originado por el Senador Álvaro Ashton y como ponente también lo enriquecí. Lo enriquecimos varios de los congresistas aquí presentes y seguramente hoy aquí también continuaremos enriqueciéndolo.

Lo que estamos planteando está dentro de la ley, en la normatividad existente, está dentro de los requerimientos sociales, está en el entendimiento que todos tenemos que sostener para que la salud mejore y desde todas las aristas que tiene la sociedad, tenemos que buscar esa mejora.

Por eso les pido a mis colegas que nos acompañen en ese enriquecimiento para este proyecto y en la aprobación en este primer debate, que queremos presentarle. Muchas gracias señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la Señora Vicepresidenta, Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. *Gracias Representante Zabaraín. Tiene la palabra Representante León Darío Ramírez.*

Hace uso de la palabra el Honorable Representante, León Darío Ramírez Valencia. *Muchas gracias Presidenta.*

Con mucho respeto al doctor Zabaraín, le pido amigablemente que no vaya a interpretar mal la postura; pero ha sido un planteamiento reiterativo en la Comisión, espero que en este tema busquemos alguna solución.

No es para este tema en particular, sino tema generalizado pro estampillas que se volvió en la Comisión Tercera el pan de cada día, con mucho respeto expongo algunos conceptos.

Existen más de 70 leyes expedidas autorizando la emisión de estampillas territoriales.

La Corte Constitucional se ha pronunciado en más de cincuenta ocasiones, sobre demandas contra leyes que crean estampillas, lo que muestra el alto grado de inconformidad contra su establecimiento.

Los demandantes alegan que estas tasas parafiscales rompen el principio tributario de igualdad, solo se cobra a los ciudadanos que habitan una jurisdicción y no frente a los de otras jurisdicciones.

Miren las implicaciones que trae esto y sobre todo para los entes territoriales, un contrato puede verse grabado con siete o más estampillas, todas ellas a razón de una tarifa aproximada del 2%; es decir, implica una carga impositiva, solo en estampillas del 14% del total del contrato, sin contar con la tributación nacional, es decir, las rentas el IVA y otras cargas impositivas. Estas cargas inciden directa y proporcionalmente en el valor del contrato, haciéndose más oneroso para la propia entidad territorial y lo que en muchas ocasiones lo hemos dicho aquí en la Comisión, va en detrimento de la inversión social.

La proliferación de estampillas trae un efecto nocivo en el aumento del costo de la contratación pública para las entidades territoriales. Las leyes de autorización de estampillas establecen una destinación específica, para todas ellas hay una destinación específica para todas y cada una de las estampillas. Sin embargo lo

hace de manera muy amplia, lo que genera diversas interpretaciones que en muchos casos desnaturalizan el destino del recurso.

La Procuraduría General de la Nación, en sus intervenciones sobre las demandas o sobre las mencionadas demandas, ha solicitado reiterativamente al Congreso para que expida una ley que señale los parámetros generales, los objetivos y los límites para la emisión de estampillas que permitan un manejo macroeconómico coherente del tema tributario.

Más allá de un problema de técnica legislativa, se trata de una desviación de la función del Congreso, como director del régimen tributario de un Estado Unitario.

¿Qué ha ocurrido? Desde hace varios años, hemos analizado acá sobre una ley, señora Secretaria que sería bueno que nos dijera en que anda esta ley que fue muy debatida y nosotros respaldamos por el doctor Simón Gaviria, no sabemos.

Doctor Zabarain, no es específicamente sobre el proyecto aquí en comento; pero si dejo en el Acta mis inquietudes. He sido reiterativo en este tema y sé que quienes manejan las finanzas territoriales, quisiera que la Federación de Municipios, la Federación de Departamentos se pronunciaran al respecto. Porque es que está bien la estampilla; pero está para mí, en mi concepto, es una vía fácil de conseguir recursos para la gestión administrativa en los entes territoriales.

Dejo a consideración de los compañeros en forma muy respetuosa, no estoy en contra de las obras y de los recursos para hospitales, asilos en fin; pero me parece que esto va en detrimento de las finanzas territoriales y más que todo reitero de la inversión social. Muchas gracias Presidente.

Hace uso de la palabra la Señora Vicepresidenta, Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. *Gracias Representante. Tiene la palabra el Representante Oscar Darío Pérez.*

Hace uso de la palabra el Honorable Representante, Oscar Darío Pérez Pineda. *Si Presidenta. La verdad es que éste ya no es un debate de cuatro años, sino de diez, doce, donde en esta misma Comisión se determinó que debería existir una ley marco y esa ley ya existe. Las estampillas percé, ipercé!, no son un mal mecanismo, son un mecanismo necesario en muchos eventos, en muchas cosas. Lamentablemente los beneficiarios de los recursos provenientes de las estampillas, no todos los administran con la misma pulcritud. Recuerdo en esta misma Comisión un debate que se hizo a las estampillas en Colombia a las 70 leyes. En ese debate se encontraron estampillas pro reinado municipal, que*

todavía rigen, estampillas pro hospital maravilloso, pero no le rinden cuentas a nadie, existen estampillas pro universidades que han servido notoriamente.

Usted doctora Olga, acaba de llevar la prórroga de la estampilla de la Universidad Distrital, yo acompañé la prórroga, me pareció que era necesario; casi que era un reconocimiento al buen manejo que le han dado a esos recursos. Usted misma vio todo el informe que pasaron de que habían hecho con los recursos, o sea que no soy enemigo de las estampillas, soy enemigo de la proliferación de las mismas. Porque eso se está volviendo en un sistema tributario paralelo que ha encarecido. Ya Colombia desde el punto de vista de competitividad tiene la tasa de tributación más alta de América Latina y de las más altas del mundo.

Esta es una estampilla nueva. Esta estampilla no es una prórroga, sería una nueva estampilla para los niveles 1 y 2 de los hospitales del departamento del Bolívar, que lo merecen, no me queda ninguna duda; como he puesto ejemplos exitosos, pongamos ejemplos que no han sido tan exitosos, ojalá doctora Olga, por ejemplo hayan cambiado esto; pero la estampilla pro Universidad de Córdoba tuvo muchos problemas aquí cuando se analizó. No había ni contabilidad siquiera, no sabía dónde estaba la plata, no se sabía a dónde llegó, parece que se perdió en esa época; no se ahora, hace varios años. Es más, ese debate lo adelantó aquí Gustavo Petro, siendo el componente de esta Comisión.

Así que creo que el doctor León Darío, tiene bastante razón en este tema, hay una ley, esa ley dice, y usted lo leyó taxativamente. Dejo a consideración aquí de la Comisión la decisión; pero si sería bueno acompañar estos proyectos de ¿Cuánto le va a costar esto a la contratación del departamento de Bolívar?, ¿Cuánto va a ser el mayor valor del costo y de dónde van a salir esos recursos? Porque yo por lo general sé que los contratistas no lo van a pagar, ellos los pagan, del menor valor de la obra o menor calidad o mayor costo de la misma. Entonces esto de todas maneras lo van a pagar las entidades territoriales, esto no es gratuito, o sea que esa ley a la que se refiere el doctor León Darío, debería ser una especie de brújula para nosotros. Muchas gracias señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la Señora Vicepresidenta, Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. Gracias Representante Oscar Darío.

En este orden están la Representante Elda Lucy Contento, Ciro Ramírez, Jack Housni, Fabio Arroyave y Jhon Jairo Cárdenas. Tiene la palabra la Representante Elda Lucy Contento.

Hace uso de la palabra la Honorable Representante, Elda Lucy Contento Sanz. Gracias Presidenta. Muy buenos días. Básicamente quiero hacer varias consideraciones, partiendo también de lo que aquí ya dijo el Representante León Darío.

La justificación es clara, el proyecto requiere la inversión, los recursos para construcción y ampliación de planta física en los centros hospitalarios de primer y segundo nivel; puede ser muy seguramente el departamento así lo quiere, muy seguramente el ejecutivo; gobernador, alcaldes y demás lo necesitan porque no hay los recurso; pero lo que yo veo con todo respeto, es que hay un sinnúmero de estampillas ya creadas en el departamento de Bolívar. Como son: pro universidad 1%, pro electrificadora rural 1%, estampilla pro desarrollo 2.2%, estampilla pro construcción, dotación y funcionamiento de los centros de bienestar del ancianato 1%, hay una estampilla pro prestación social de \$2.000 pesos, esos nos sumaria más esta que estamos autorizando, si así lo quiere el Congreso y esta Comisión de 1.5%, para un total de 6.7% más los dos mil pesos que están para prestación social.

¿A qué voy? Esto sucede en todos los proyectos, en todas las leyes de estampillas y es que la carga por la ineficiencia de los recursos, por la ausencia de los recursos para la infraestructura del sector hospitalario del Estado de los recursos que tienen los departamentos. Porque la verdad es cierto, los departamentos gastan en salud exactamente lo que el Gobierno Nacional les gira por su sistema; pero si hacemos unos cálculos de ¿Cuál es la inversión que el departamento con sus propios recursos le apuesta a salud?, podríamos tener que son bien bajos, porque hoy los entes territoriales viven es con lo que les gira la Nación.

¿A quién le vamos a cargar esta deficiencia del Estado y de los entes territoriales? Al que tiene una OPS de \$1.200.000 que es casi el 50 o 60% de los funcionarios de los entes territoriales y ellos son los que van a terminar pagando para el caso del departamento de Bolívar es 6.7, si nosotros llegamos acá a aprobar.

Entonces otra Reforma Tributaria. Hoy el cargo de la ausencia de la falta de financiación para los proyectos sociales se lo cargamos a la comunidad.

Quisiera que el ponente, nos explicará si hay un cálculo de ¿Cuántas OPS o a quién? Porque es que muy abierto el proyecto. Cuando usted dice en el artículo tercero, autorizar a la Asamblea para que de uso obligatorio de la estampilla a las actividades y operaciones que deban realizarse, es muy general, ¿Con la plata de quiénes es que se van a construir y se van a mejorar los hospitales del departamento de Bolívar? Con la plata de la aseedora que gana \$1.200.000 mensuales y que de su sueldo se le descuenta 6.7% y esto en relación es bajo para el departamento. Porque hay unos departamentos que tienen hasta el 12% o 14%.

Entonces no se trata de darle precisamente a la comunidad un mejor servicio de salud con los recursos de ellos mismos.

Creo que aquí debemos pensar en ¿Cómo podemos solucionar el tema financiero de los hospitales? Máximo cuando la gran mayoría tiene unos recursos ahí envueltos entre las ESES y los hospitales y las facturaciones que se tienen pendientes.

Yo la verdad hice una promesa fiel, de aquí no aprobar o negarme a las estampillas a lo que se dedica la Comisión Tercera, que ha sido un ejercicio. No buscar otros recursos más o mayor financiamiento que sea el de la propia comunidad de esa OPS de \$1.500.000 de \$1.200.000 a los que estamos obligándolos a pagar casi el doce por ciento en la gran mayoría de departamentos.

Si quisiera escuchar del ponente, si hay algún preacuerdo entre la Asamblea de ¿Cuáles son esas actividades y operaciones a las que les vamos a obligar a que paguen una estampilla, sobre qué tipo de contratos?

Tengo una gran confusión Representante, cuando dice que aquí ya tenemos el marco jurídico de cómo deben constituirse las estampillas. Aún el Consejo de Estado, sigue exigiendo al Congreso que se defina ¿Cuál es el sujeto pasivo?, ¿Cuáles son las actividades?, ¿Cuál es el límite? Porque nos enfrascamos a decir cincuenta mil millones en precios constantes y no fijamos un tope. Hay un estudio serio que diga hoy recuperar, reconstruir el mejoramiento de la infraestructura de la planta física de los hospitales de nivel 1 y 2 de Bolívar, nos vale tantos miles de millones. Y eso es exactamente lo que nosotros necesitamos entrar a buscar donde están los recursos; pero no precisamente dejando abiertas las actividades y operaciones, que no sabemos ¿Cuál sería ese sujeto que va a sufragar esos gastos para mejorar la planta física? Gracias Presidenta.

Hace uso de la palabra la Señora Vicepresidenta ,Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. Gracias Representante. Vamos a terminar las intervenciones doctor Zabaraín, ya el tema del hecho generador, de la carga frente al número de estampillas que están creadas en el mismo departamento. Dos preguntas para luego que se puedan responder.

Tiene la palabra el Representante Ciro Ramírez.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante, Ciro Alejandro Ramírez Cortés. Gracias Presidenta. Quiero para no repetir lo que han venido diciendo mis compañeros de Comisión. En eso creo que encontramos un común

acuerdo de la posición muy arraigada sobre las estampillas y obviamente hablando de una proliferación de estampillas.

Para esto simplemente quiero dejar algunos puntos muy específicos y puntuales al respecto. Habiendo hecho el estudio Elda Lucy, es muy importante haber hecho y decir ¿Cuántas estampillas existen?, porque obviamente la sumatoria de todas estas complica el desarrollo y encarece también la contratación en determinado departamento. Porque como ustedes ven lo que hacen los contratistas públicos es irse a otro departamento porque tienen que pagar casi entre cinco y siete estampillas por contrato público. Esto vuelve más difícil el manejo.

Quiero hablar sobre dos temas y quiero preguntarle al ponente es el control y la administración de los recursos obtenidos por la estampilla. Que obviamente eso requiere su pronunciamiento y una rendición también de como se ha venido manejando las estampillas que ya existen en el departamento de Bolívar, porque obviamente merece también una observación para saber cómo tratar esta estampilla. Además de esto, hablando de la proliferación las más comunes son las de educación, salud, adulto mayor.

Ahora también tengo que decirle a los compañeros que me ha tocado ser ponente de una estampilla que habla de pro- turismo en el departamento de Boyacá a la que ya después le comentaré cuál va a ser la posición y la ponencia radicada, que seguramente ya les llegará. Pero hay que ponerle una talanquera a esto, porque esto de permitir más estampillas es darle juego a que no haya una ley hoy en día que pueda regular y tratar estos asuntos.

Un punto muy importante, que no le he visto dentro del proyecto al doctor Zabaraín. Es la duración de la ejecución de la estampilla, porque nos hablan que son importantes los recursos y entiendo la necesidad del doctor Zabaraín y obviamente los comentarios muy pertinentes que ha hecho. Porque como decía el doctor Oscar Darío, hay estampillas en Colombia y en muchos departamentos que funcionan bien y que son muy útiles y necesarios y que los recursos han sido muy bien invertidos; pero esto no quiere decir, que el uso y esa proliferación que hoy existe nos dé un buen trámite como un efecto tributario paralelo en todos los departamentos.

Entonces simplemente quiero dejar esas acotaciones. El tema de la proliferación de las estampillas en Bolívar que ya son cinco, seis o siete.

El control y la administración de esas para saber cómo tratar esta. La duración de ejecución de esta, para que cuando tengamos los recursos para los hospitales públicos de Bolívar, digamos, bueno ya no es necesaria la estampilla o vamos a

seguirla teniendo porque ya los tenemos. Eso es importante saber ¿hasta cuándo va?

Es importante tener muy claro y dejar la constancia del tratamiento, que es un posición que queremos dejar por parte del Partido y ha sido discutido al interior del Centro Democrático ¿Cómo tratar estas estampillas? Porque el ponerle un fin nos genera la obligación también de esta Comisión y por parte del Gobierno Nacional de tratar este asunto con la mayor seriedad y responsabilidad. Para tratar esto dentro de un Presupuesto General que aquí también se trata, es importante mirar todos estos temas y estos recursos que necesitan del adulto mayor, los hospitales públicos y la salud y ahora el turismo como vemos estampillas dentro de un Presupuesto y no paralelamente con las estampillas. Gracias Presidenta.

Hace uso de la palabra la Señora Vicepresidenta, Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. *Muchas gracias Representante Ciro. Hemos tomado nota para que ahora el ponente frente al número de estampillas que ya hay en Bolívar, el control y administración de la misma y la duración o el tope igual dentro del proyecto hay un tope; pero no un periodo de tiempo.*

Tiene la palabra el Representante Jack Housni.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante, Jack Housni Jaller. *Gracias señora Presidenta. Le cabe razón a todos los compañeros que están hablando del principio y la generalidad de ponerle un marco a la legislación sobre estampillas. Sin duda ha sido una preocupación de la Comisión tanto la Tercera como la Cuarta, en la que estuve en el periodo pasado.*

Esa proliferación de estampillas no tiene ningún sentido. Pero cuando a uno le proponen esta estampilla en específico, uno tiene que ponerse a pensar en algo que va más allá y es que en Colombia la política pública en salud, generó una obligación inmensa del Estado. Cuando a partir de la Ley 100 universalizo el servicio de salud para toda la población colombiana. Entre subsidiados, no subsidiados, contributivos, SISBEN, eso impuso sobre los entes territoriales una carga increíble en materia de gasto en salud. Pero al mismo tiempo que cubrió a todo el mundo, inclusive el sistema colombiano es el único en el mundo que tiene pocos medicamentos fuera del POS, están casi que taxativamente fuera del POS, eso que dice, que también tiene un cubrimiento casi universal en materia de medicamentos para la población.

¿Qué ocurrió en los entes territoriales? Que desbordaron la capacidad de los hospitales, sobre todo los de primero y segundo nivel, sobre todo en los municipios

muy pequeños que reciben las cuotas de salud y que casi todo se va para cubrir a la salud de la persona; pero no tienen plata para infraestructura.

Entonces, es un tema básico de política pública en salud que se quedó mocho, algunos compañeros dicen traigámoslo al Presupuesto, ¿Cuántos Presupuestos han pasado por aquí? Seguimos con una deuda en infraestructura de hospitales.

Me parece que en este caso y con tanta estampilla que hemos sacado inclusive la que lee, la doctora Contento del mismo Bolívar, estampilla pro-desarrollo, eso sí que no significa nada; pero en este caso va a haber un impacto positivo sobre la salud de los pequeños municipios de Bolívar. Va a haber un impacto positivo incluso sobre los mismos contratistas que van a generar obras en esos municipios. Me parece que mientras sale el marco regulatorio, no es justo que una situación de emergencia que vive en este caso el departamento de Bolívar en el tema de infraestructura hospitalaria lo vayamos a negar. Concuero completamente que es necesario un marco regulatorio; pero en este caso también quiero que se observe la situación especial de la política pública de salud en la Nación, que tiene esa gran deficiencia de una cobertura universal. Pero que no invirtió en infraestructura hospitalaria.

Claro, hay otros problemas, ya lo decía la doctora Contento, en el tema de salud las EPS, los giros de las EPS, la demora con los pacientes, claro que si hay otras cosas que revisar; pero indudablemente el tema de capacidad hospitalaria, de camas, de atención, para una población absolutamente cubierta también es un tema central que tenemos que atender aquí. Y no nos digamos mentiras, si volvemos a decir que esto lo va a financiar la Nación, vamos a dejar a los entes territoriales otra vez en un tema de nunca acabar de deficiencia hospitalaria.

Así que la consideración anterior, pido apoyar el proyecto en este caso y acelerar el proceso del marco regulatorio en este caso. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra la Señora Vicepresidenta, Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. Gracias Representante Jack.

Tiene la palabra el Representante Fabio Arroyave.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante, Fabio Alonso Arroyave Botero. Gracias Presidenta. Un saludo a todos los compañeros a todas las personas que hoy nos acompañan y a quienes nos siguen a través de los medios.

Uno hablar del problema de salud en Bolívar, pienso que es lo mismo que hablarlo en cualquier municipio en el departamento del Valle o en cualquier departamento

del país. Todos estamos abocados a las mismas circunstancias que nos falta hacer mucho todavía en el tema de salud.

Creo que el mayor problema que tiene la salud no lo vamos a encontrar hoy, aquí no vamos a hacer ese debate, sino no saldríamos. El mayor problema que tiene la salud es que realmente el Estado no ha tomado la decisión de resolverlo. Y que el Estado todavía deja que el negocio de la salud sea el que dañe realmente las posibilidades de mejorarla, cuando la salud se convirtió en un negocio dejo de ser la solución. Hoy todos los actores están buscando ganar plata con la salud del pueblo colombiano.

Cuando yo veo este articulado y cuando veo la proposición de esta estampilla, diría que este es un tema muy focalizado para que lo estuviera defendiendo aquí el Gobernador, los Diputados, los Alcaldes. Y que realmente nos pudieran dar una información muy clara exactamente de ¿Cuánto tiempo es que necesitan?, porque creo que el tema de la infraestructura se resuelve y no puede ser un problema permanente.

Creo que el problema de los suministros para las instituciones también se resuelve, y el tema del tiempo se vuelve una pregunta importante ¿Hasta cuándo vamos a darle esta larga? Y ¿Por qué hasta cincuenta mil por qué no cien mil y por qué no veinte mil? Son preguntas que uno podría hacer y ¿Qué está pasando con ese 6.5% de estampillas que tiene hoy? Porque realmente uno se pone a ver que hay cinco o seis estampillas ¿Qué ha pasado, cómo se ha manejado ese tema? Uno podría hacerse esa pregunta para ver si realmente el ejercicio que se viene haciendo bien hecho en otras partes, uno puede tener confianza que se va a hacer bien hecho o realmente lo que se pretende es otra cosa.

Me gustaría escuchar a los Congresistas de Bolívar, me gustaría mucho escuchar su concepto, nosotros tenemos compañeros de bancada, tenemos compañeros en Cámara y en el Congreso que me gustaría que hubieran estado por acá tocando este tema con nosotros. Y que nos dieran un poco más de información, porque yo no puedo traer la información que tengo de lo que pasa con las estampillas en el Valle a extrapolarlas y decirlas ¿Qué es lo que está pasando en Bolívar?

Considero que este una tema mucho más de fondo, el problema de la proliferación de estampillas, la necesidad de un marco regulatorio, la necesidad de la unificación de un concepto, de un criterio. Pienso que el Gobierno Nacional, Hacienda debería liderar la eliminación de todas o la unificación de todas. La eliminación de todas las estampillas para la salud o la creación de una única estampilla para todo el territorio nacional con unos propósitos, con unas condiciones donde las Asambleas puedan también tener un control directamente sobre este tema.

Tengo mucha confianza cuando los Representantes o los Senadores postulan este tipo de proyecto. Porque la gestión de nosotros hacia nuestra región, la obligación y la responsabilidad política con nuestros municipios, nos llevan a trabajar de la mano para poder liderar lo que es la gestión parlamentaria o la gestión de iniciativa para presentación de proyectos.

A mí no me gusta aceptar la proliferación de estampillas; pero así como hemos votado pensando en que en otra región, porque ya hemos votado varias, no vería ningún inconveniente, que le pusiéramos los topes necesarios con la defensa que tiene que hacer los actores como el Gobernador y la Presidencia de la Asamblea de Bolívar, que nos digan exactamente los topes necesarios en tiempo, que nos digan verdaderamente ¿Cuál es el tema, cómo va a ser esa valoración?, porque le queremos colocar hasta cincuenta mil y yo digo ¿Por qué hasta cincuenta mil?, alguien me puede responder eso, ¿Cómo lo van a hacer? ¿Cuánto es el gravamen? ¿Cuántos son los que van a pagarlo? ¿Cuál va a ser el sistema de recaudo? ¿Cómo lo van a repartir?

Porque es que aquí es muy general. Dice para el tema hospitalario del departamento; pero tampoco han dicho dónde está la crisis, ni cuáles son los municipios que tienen mayor problema, ni cuáles son los hospitales que tienen mayores. No hay una justificación de planeación para nosotros sustentar y yo estaría doctor Zabaraín y a todos los compañeros. Yo estaría en disposición si nos dan mayor información, si nos dan mayores elementos de juicio, si concretamos el tema de los tiempos y el tema de la valoración y para donde irían los recursos.

Yo estaría dispuesto a acompañar este proyecto; pero dejando la constancia que es bueno que el Gobierno Nacional cierre este camino de estampillas deliberadamente para unos departamentos y para otros no, y que unifiquemos el concepto si la vamos a hacer dentro de la reforma, para generarle esos recursos a todos los departamentos con una reglamentación específica. Muchas gracias señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la Señora Vicepresidenta, Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. Gracias Representante Fabio Arroyave.

Tiene la palabra el Representante Jhon Jairo Cárdenas y finalizamos con el Representante Alejandro Carlos Chacón.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante, Jhon Jairo Cárdenas Moran. Muchas gracias. Voy a tratar de decir muchas cosas en pocas palabras.

Lo primero, insistir, nosotros vamos a estar por lo menos tres años juntos aquí. Y situaciones como las que se viven hoy en Bolívar, muy seguramente son constantes, y la tentación de que a esta Comisión se sigan trayendo este tipo de iniciativas va a ser por lo tanto recurrente. En mi opinión eso demanda que esta Comisión por lo menos si aboque una discusión de unos principios básicos.

Nosotros no podemos seguir trabajando de manera casuística, porque cuando ustedes trabajan con ese criterio; pero esa dinámica se está repitiendo de manera constante, ustedes lo que terminan es configurando toda una tendencia. Y aquí no podemos incurrir nosotros, digamos en mi opinión, en la carencia de no tener un enfoque claro respecto de cómo es que vamos a manejar estos temas.

Me voy a permitir de manera rápida recordar una cosa. En Estados Unidos después de la crisis del 30, cuando se inicia el gobierno de Teddy Roosevelt y empieza el New Deal, ¿Cuál es el enfoque básico de Estados Unidos y de Europa durante casi 70 años? El enfoque básico es que los temas de la equidad se concentran en tres grandes direcciones, la salud, la educación y las pensiones. Allí se concentra toda la política.

El enfoque del Estado es que los recursos públicos deben garantizar esencialmente esos tres derechos, y eso permite a la postre los resultados que conocemos en esas sociedades.

El problema que tenemos nosotros aquí, es que detrás de esta estampilla lo que esta es la crisis de la salud pública, de las ineficiencias enormes que tiene el Estado colombiano. En la incapacidad recurrente para garantizarle a los colombianos estos tres derechos fundamentales. Porque todo el problema que nosotros tenemos en Colombia, es no solamente escases de recursos sino una pésima o por lo menos una mala asignación de recursos frente a los temas básicos de salud y educación.

Por eso creo que nosotros aquí si tenemos que ser conscientes que tenemos que orientarnos en una dirección, no orientada a seguir resolviéndole los problemas estructurales y las ineficiencias en materia de asignación de recursos frente a temas de salud y educación, por la vía de los paliativos de las estampillas, hay que introducir unos correctivos.

Me voy a permitir esbozar unos criterios básicos, sobre los que yo considero que debemos pararnos en el trámite y en la discusión de este tipo de iniciativas.

El primer principio en el que yo me paro es el siguiente: Las estampillas son mecanismos excepcionales para financiar situaciones de emergencia. En situaciones sobrevinientes, mi querido doctor Jack Housni, sobrevinientes; así como se discute en qué contexto se puede declarar el estado de excepción, el concepto de situación sobreviniente, me parece es la que se debe adoptar para estos efectos.

Deben ser rigurosamente temporales, deben tener unas veedurías especiales, finalmente esos recursos deben ir a fiducias.

Vuelvo a repetir. Creo que aquí nosotros solamente deberíamos aceptar el mecanismo de estampillas, sobre la base que nos presenten problemas; pero que no sean el resultado de la acumulación estructural y de ineficiencias generadas o por malas gerencias o por una política pública precaria. Sino derivadas de situaciones de emergencia y por lo tanto si son temporales son excepcionales y por lo tanto esos recursos deberían ir focalizados a resolver el problema de emergencia. Deben ir a una fiducia y deben crear un mecanismo de veeduría ciudadana especial.

Con esos principios le propongo yo a la Comisión que nos orientemos en la discusión de este tipo de iniciativas hacia adelante. Y que todos los colegas aquí, entiendan que si van a traer algo, lo hacen porque hay un marco de acuerdo entre nosotros, debe haber un mínimo marco político entre nosotros. Porque es que yo también tengo mis hospitales en el Cauca, ni que decir; pero deberíamos ponernos de acuerdo cuál es el marco filosófico en el que de aquí en adelante nosotros vamos a actuar.

Sobre la base de estos parámetros, pediría muy respetuosamente al doctor Zabaraín, que revisado el proyecto a ver de qué manera se ajusta, ¿Cuáles son los problemas? ¿Cuál es la naturaleza del problema? El problema es sobreviniente y es esto, proponemos este monto para resolver esto, proponemos esta veeduría y proponemos un mecanismo de fiducia. Creo que eso también le da transparencia al manejo de estos recursos.

Hace uso de la palabra la Señora Vicepresidenta, Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. Gracias Representante.

Tiene la palabra el Representante Alejandro Carlos Chacón.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante, Alejandro Carlos Chacón. Gracias Presidenta. Una apreciación. El proyecto presentado macro por muchos de estos Congresistas en el periodo pasado, no pudo por tiempo

dentro del trámite legislativo seguir su curso a pesar que la Comisión lo acompañe; por lo tanto con todo respeto, hasta que no exista una ley macro que ya este sancionada, de pronto las consideraciones que podamos o no tener, no deben ser con referencia a esa norma.

Ahora bien, creo que esta Comisión debiera, Presidenta, en este periodo o en el que viene, presentar nuevamente ese proyecto macro de la ley, para que no nos salgamos de esos parámetros y atomización de tantas normas en materia de estampillas; Sin embargo, hay que ver las diferentes consideraciones, lo que los ponentes han sugerido, la necesidad que hoy tienen de financiamiento los hospitales en vista de la problemática que tienen. Yo quería hacer esa apreciación Presidente y seguramente acompañare la posición de mi compañero Zabaraín en su ponencia. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra la Señora Vicepresidenta, Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. *El Representante León Darío Ramírez, me ha pedido antes de que el ponente responda las inquietudes, para poner a consideración el informe de ponencia. Entonces Representante León Darío.*

Hace uso de la palabra el Honorable Representante, León Darío Ramírez Valencia. *Muchas gracias Presidenta.*

Reitero doctor Zabaraín, no voy en contravía del desarrollo de su bonito departamento. Pero creo que debemos presentar en la Comisión algo importante, usted lo dijo doctor Cárdenas, debajo de este tema de la estampilla se está configurando la eficiencia de la salud. Y le antepongo algo más, dentro del tema y el debate de una estampilla se está configurando algo más. Los que tenemos vocación municipalista, que somos la mayoría de los integrantes de la Comisión Tercera de Cámara. Fuimos luchadores para la descentralización administrativa, cuando la primera elección popular de alcaldes, y ahora le estamos entregando múltiples cargas a los entes territoriales. Múltiples, a ver ¿Dónde están muchas competencias a los alcaldes, muchas competencias a los gobernadores y a ver los recursos? Cada día el Sistema General de Participaciones hacia abajo y se está configurando algo más que hay que decirlo aquí en esta Comisión, así nosotros respaldemos la Unidad Nacional; pero en ningún momento estamos de acuerdo con lo que está ocurriendo en la actualidad sobre ese poder centralizador del Gobierno.

Nosotros luchamos por la descentralización de los entes territoriales y empecemos compañeros de la Comisión Tercera a hacer un análisis desde el Plan de Desarrollo, desde lo que se nos está viniendo y ver que esto va enrutado nuevamente a la despiadada centralización del poder aquí en Bogotá. Para eso

nos nombraron y nos eligieron a nosotros para llevar la vocería de nuestras comunidades. Claro se ven agobiados los alcaldes y los gobernadores por falta de recursos, ¿Y qué arma toman?, el arma de las estampillas no les queda otra vía, los recursos propios de los municipios son insuficientes, lo dice usted muy bien Lucy, toda la mayoría de 1.100 municipios en Colombia el 90% de 5 y 6 categoría, dependen de las transferencias del Sistema General de Participaciones.

Entonces, yo les pido a los compañeros de la Comisión que emprendamos una brigada, una cruzada en defensa de la descentralización administrativa. No podemos permitir que en la actualidad haya esa despiadada centralización aquí en el Gobierno y hacia eso estamos apuntado, y no voy en contra del Gobierno. Pero aquí tenemos que expresar la voz de las comunidades de aquellos que no pueden hablar en las veredas y en los municipios, para eso estamos aquí elegidos.

Ese es otro trasfondo que trae este tema de las estampillas. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra la Señora Vicepresidenta, Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. Gracias Representante.

Tiene la palabra el Representante Zabaraín, frente a las inquietudes que se han transmitido. La proliferación de las estampillas en Bolívar, el control y administración que tendría la estampilla, la duración, el hecho generador, el sujeto pasivo. La responsabilidad que tendríamos que tener con el departamento de Bolívar.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante, Armando Antonio Zabaraín D'arce. Gracias señora Presidenta. Realmente agradezco a cada uno sus posiciones, enriquecedoras, posiciones claras y las inquietudes naturales que cada uno de ustedes ha planteado.

Quiero mostrar este problema estructural en la salud. Cada uno de ustedes y estoy convencido que han hecho gestión para ayudar sus hospitales en sus municipios, en sus departamentos y cuando hablamos de ayudar es básicamente en el tema de infraestructura. Contra qué nos hemos chocado todos los congresistas o la gran mayoría que hacemos esa gestión, para ayudar a los centros, puestos y los hospitales en nuestros departamentos. Nos hemos chocado con una respuesta permanente, que es que para infraestructura no hay recursos, porque es una cifra muy alta que imposibilita que se haga esa inversión.

Estoy seguro que cada uno de ustedes que haya hecho esa gestión, han recibido esa respuesta, y que bueno que esta transmisión permite que sus alcaldes, sus directores de hospitales, sus pobladores, sus amigos, conocen esta posición de querer apoyar el sistema de salud en sus municipios en sus departamentos.

¿A qué apunto? Apunto a que tengo el mejor ejemplo de una estampilla pro hospital de primero y segundo nivel, aprobada en el departamento del Atlántico del cual soy oriundo. Aquí ustedes pueden verlo plasmado con cualquier visita y muchos de esos los amigos que no han ido, preguntarlo a los correspondientes pobladores en los municipios y en los barrios de Barranquilla. La transformación en infraestructura que se dio y miremos en el año 2004 -2005, ¿Cómo era la infraestructura de estos hospitales y cómo es hoy? Después que aprobamos siendo yo Concejal de Barranquilla, aprobamos la estampilla pro hospital de primer y segundo nivel.

Hoy no puede ningún EPS en el Atlántico, negarse a contratar con los hospitales lo que corresponde y que aprobamos nosotros, incluso en la 1438 que es mínimo el 60% con los hospitales del país.

¿De qué se agarran las EPS para no contratar con los hospitales del país, sino con unos privados? Se agarran que la infraestructura es pésima y que eso afecta la calidad y por eso le piden al Ministerio de Salud, que les permita porcentualmente a hacer más contratos con privados. Lógicamente se vuelve en un círculo vicioso, la contratación que ya no va a ser de 60%, al bajar los hospitales tendrán menos ingresos y con eso esa poca facturación, menos oportunidad de tener excelentes resultados financieros como todos buscamos.

Con esto decirles, que ahí está el problema, y si lo miramos en el departamento de Bolívar puntualmente, todos conocemos las tasas de mortalidad materna, disparadas. Uno de los departamentos con una tasa de mortalidad materna más alta es Bolívar. La tasa de mortalidad infantil, igual, estado de desnutrición, grave.

Lo que quiero es que miremos ese análisis que no es momento de entrar a discutir el tema de salud profundamente; pero no puedo dejar de mencionar la razón por la cual hoy, asumí esta ponencia con afecto, con cariño, con decisión, con la voluntad de sacarla adelante porque tengo el ejemplo, en mi departamento de la solución y hoy tenemos de las mejores tasas en cada uno de esos efectos que le acabo de mencionar.

Se mencionaba y con lógica razón, que quieren más información, claro la tenemos, por ejemplo, me preguntaban ¿Por qué \$50.000 millones al año? Mire cuando en Barranquilla aprobamos, porque yo era Concejal y reitero en ese momento y fui unos de los Concejales que aprobó este Acuerdo. Se puso el 1.5 sobre la transacción inmobiliaria, ese 1.5 sobre la transacción inmobiliaria nos pareció en su momento alto, yo planteaba que fuera menos, que fuera el 1%, con

el temor que los temas de desarrollo de Barranquilla se nos iban a estancar, por esas altas tasas en la transacción inmobiliaria.

Resulta que todos conocen que el departamento del Atlántico y Barranquilla puntualmente, es de los que ha tenido mejor y mayor desarrollo en infraestructura. Luego entonces no afecto a los temas inmobiliarios, luego entonces no afecto el desarrollo de la ciudad y de las ciudades con mejor desarrollo en estos últimos años es Barranquilla.

Mencionarles que esos \$50.000 millones de pesos al año, ¿Por qué no tienen una meta en años? Porque la necesidad en el mantenimiento y en la infraestructura va a ser permanente y cómo va a ser permanente, vamos a tener que cada año se va a requerir hacer ese mantenimiento. No podemos aspirar a mayor cantidad, porque si incrementamos la cantidad de recursos, entonces si puede afectar el desarrollo de un departamento.

Yo los invito a los colegas, que podemos continuar enriqueciendo el proyecto; pero permítanle a este departamento de Bolívar que mañana será el de cualquiera de ustedes porque la intención es que sea nacional la propuesta. Que le permitan al departamento de Bolívar poder contar con estos recursos y poder mejorar su infraestructura hospitalaria.

Ahora, si consideran que mayor estudio sobre el tema, perfecto, podríamos aplazarlo una semana, dos semanas y se puede discutir el próximo martes, señora Presidenta, para que cada uno de ustedes pueda continuar en ese aporte de ideas y mejorar en lo que consideren pertinente.

Porque aquí tendremos una oportunidad para departamentos que hoy requieren y necesitan este aporte en recursos para su infraestructura hospitalaria. Recordemos, por esa razón hoy los hospitales están graves, porque las EPS no quieren contratar con ellos y la excusa mayor es la infraestructura hacia la mejor calidad.

Vamos a evitar la liquidación de nuestros hospitales, y una de esas formas es inyectarle estos recursos que ayudarían de manera importante para que podamos avanzar. Estoy convencido que si decimos para una fecha que vengan los alcaldes, se nos vienen todos, si todos tienen el interés de poder mejorar su infraestructura hospitalaria o acaso creen ustedes que sus amigos alcaldes de los municipios correspondientes no querrían mejorar su infraestructura hospitalaria. Claro que quieren, démosles las herramientas, démosles las herramientas a los alcaldes para que puedan continuar en ese ejercicio de mejorar la salud de sus conciudadanos. Muchas gracias señora Presidente.

Hace uso de la palabra la Señora Vicepresidenta, Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. Gracias Representante. Dado la solicitud del Representante Zabaraín, de aplazar el proyecto donde se resolverían las dudas puntuales que estableció la discusión frente al hecho generador, al sujeto pasivo, al número de estampillas del departamento, al control, administración, evaluación y demás. Entonces pongo a consideración de la Comisión la Proposición del doctor Zabaraín de aplazar el proyecto.

Señora Secretaría.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. Ha sido aprobado el aplazamiento del **Proyecto de ley 068 de 2014 Cámara.** Señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la Señora Vicepresidenta, Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. Siendo aplazado este proyecto de ley. Continuamos con el orden del día Señora Secretaria.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante, Jhon Jairo Cárdenas Moran. Con respeto si quiero invitar al doctor Zabaraín a lo siguiente: el mensaje que estamos enviando hoy es que queremos apoyar al doctor Zabaraín, porque es nuestro colega, nuestro amigo; pero también estamos enviando un mensaje y es que de aquí en adelante nos vamos a volver muy rigurosos en el trámite de este tipo de iniciativas.

Le estamos pidiendo al doctor Zabaraín, que en el momento en que revise el proyecto por lo menos considere los siguientes criterios que personalmente expongo. Que se insista que la financiación debe responder a problemas específicos, no que nos pidan plata en general.

Infraestructura es mucho, a nosotros nos tienen que decir mire este hospital de tal nivel, esta es la proyección y estos son los problemas específicos y concretos que necesitamos resolver y nos deben identificar el monto y establecer todo lo que tiene que ver con mecanismos de veeduría, de fiducia, etc., es decir, yo sugiero y la temporalidad, la temporalidad de los proyectos.

Invito al doctor Zabaraín a que rearme el proyecto. Que se sienta allá con la gente y que haga una cosa muy rigurosa, porque de aquí en adelante ese es el lenguaje que debemos emplear nosotros en esta Comisión.

Hace uso de la palabra la Señora Vicepresidenta, Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. Muy bien Representante Jhon Jairo.

Efectivamente las preguntas que están por resolver, más la financiación de ¿Cuál es ese anexo de inversiones que se van a realizar con la estampilla y los mecanismos de control? Queda entonces aplazado el proyecto y continuemos con el orden del día señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. Con gusto Presidenta.

Proyecto de Ley No. 071 del 2014 Cámara, “Por medio de la cual se interpreta con autoridad el artículo 116 del estatuto tributario, deducción de regalías y se dictan otras disposiciones”.

Publicación Ponencia Primer Debate: Gaceta 783 del 2014 y la Secretaría se permite certificar que fue enviada con suficiente oportunidad para conocimiento de los Honorables Representantes miembros de la Comisión Tercera. Señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la Señora Vicepresidenta, Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. Señora Secretaria, la Proposición con la que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. Con gusto Presidenta.

PROPOSICION:

*Por las consideraciones plasmadas, nos permitimos rendir informe de ponencia favorable para primer debate ante la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes al **Proyecto de Ley No. 071 de 2014 Cámara, “Por medio de la cual se interpreta con autoridad el artículo 116 del estatuto tributario, deducción de las regalías y se dictan otras disposiciones”.** Junto con el pliego de modificaciones propuesto.*

Les solicitamos a los Honorables Representantes, proceder a su discusión y aprobación.

*De los Honorables Representantes, **Lucy Contento Sanz**, Representante Ponente Coordinadora; **Lina María Barrera Rueda**, Ponente; **Fabio Alonso Arroyave**, Ponente.*

Señora Presidenta y Honorables Congresistas, leída la Proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra la Señora Vicepresidenta, Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. Leída la Proposición, se pone en consideración el informe de ponencia, se abre la discusión. ¿Los ponentes van a intervenir inicialmente?

Doctora Elda Lucy Contento.

Hace uso de la palabra la Honorable Representante, Elda Lucy Contento Sanz. Gracias Presidenta. La idea es que los tres ponentes podamos expresar, es un tema bien complejo como ustedes pueden ver dentro de la ponencia que tienen en sus manos o que tienen conocimiento. Este es un proyecto que tiene origen en el Congreso, congresional y lo presenta el Senador Julio Miguel Guerra Sotto.

Básicamente lo que se pretende es fijar una interpretación al artículo 116 del Estatuto Tributario, que para ponernos en contexto, me permito leer rápidamente y el precisamente habla de: “Las deducciones para los impuestos, regalías y contribuciones que organismos descentralizados deben pagar, conforme a las disposiciones vigentes de la Nación otras entidades territoriales, serán deducibles de la renta bruta del respectivo contribuyente, siempre y cuando cumplan los requisitos que para su deducibilidad exigen las normas vigentes”.

¿Qué está pasando, cuál es el querer del autor de este Proyecto? Es que haya claridad de quienes tienen derecho a deducir sobre su renta los recursos que están pagando por regalías. Entonces la ponencia como ustedes pueden ver hace un breve análisis de qué son regalías y cuáles son las compensaciones y precisamente porque esa diferencia frente a lo que es la definición de un impuesto.

Y que es lo que quiere decir el legislador cuando expresa textualmente “Que quienes tienen el derecho a esas deducciones son literalmente, organismos descentralizados”.

¿Qué está pasando hoy? Que a través de un concepto de la DIAN, se está equiparando los organismos descentralizados a entes privados que también causan o deducen de su renta lo que están pagando por regalías.

¿Cuál es el sentido de la ponencia? Es darle el alcance, sin entrar a pormenorizar a estudiar cuáles fueron las razones, ¿Cuál es la inconveniencia? Sin entrar a definir si hay conveniencia en inversión o seguridad jurídica en la inversión de entes diferentes a los organismos estatales. Me refiero a las empresas privadas que están deduciendo hoy, gracias a ese concepto.

Lo que quiero resumir, que lo que esta ponencia descifra o llega únicamente a buscar ese querer del Congreso en el momento de aprobar el artículo 116. Que no fue otro y en sus gacetas y demás estudios no encontramos, ni reportamos alguna discusión frente a que también se homologaran estos beneficios, estas deducciones las entidades del sector privado que estuvieran pagando regalías, para que a su vez ellas pudieran reducirlas de su renta. No se reporta que el Congreso en ese entonces haya tenido siquiera la discusión, fue básicamente cedida a organismos descentralizados y nada se dijo de los particulares.

En ese sentido, no queda otra discusión que ceñirnos a la interpretación de este artículo, ahora bien, queremos que se abra el debate, que se estudien todas las posibilidades; pero no pasar de largo sin estudiar la conveniencia, sin estudiar precisamente ¿Cuál es el querer del Gobierno Nacional? Si el Congreso quiere que se legisle a través de circulares de la DIAN o que se defina básicamente si hoy es necesario que el Gobierno presente un proyecto y diga: “Queremos que para la seguridad jurídica del negocio de la inversión que tienen los particulares en los negocios del Estado, se les de la facilidad de que ellos también entren”. Pero no que el Congreso se excluya de su competencia al poder legislar, porque lo que el Congreso quiso en ese entonces cuando se aprobó y se discutió el 116, era que los únicos organismos que tenían derecho a deducir de su renta el pago de las regalías, fueran los organismos de carácter descentralizado.

Tiene razón porque es que el Gobierno mismo, no puede cobrarse a sí mismo y hacerse control del ejercicio que está haciendo.

Quisiera que continuáramos. Me permitiera que los ponentes concluyeran y seguimos en la discusión porque la idea es abrir el debate. Gracias Presidenta.

Hace uso de la palabra la Señora Vicepresidenta, Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. *Muy bien Representante. En este orden están las intervenciones. La doctora Lina María Barrera, el doctor Fabio Arroyave, el doctor Alejandro Carlos Chacón y el doctor Christian Moreno. Tiene la palabra la Representante Lina Barrera.*

Hace uso de la palabra la Honorable Representante, Lina María Barrera Rueda. *Gracias Presidenta. Queridos compañeros, pienso que esto es un proyecto de ley que nosotros debemos analizarlo muy bien.*

Primero, porque ya como lo decía la Representante Lucy, es una interpretación que le dio la DIAN a este artículo 116. Nosotros acá no estamos si analizamos bien este proyecto de ley, no estamos viendo nada con temas jurídicos, aquí es un tema y si lo podemos ver en el concepto que emitió el Ministerio de Minas y

Energía frente a este tema y nosotros, esta Comisión que es la que especialmente se dedica a los temas tributarios de este país. Que la doctora Lucy, no mencionó las cifras; pero el país ha dejado desde el año 2006, que fue cuando la DIAN sacó ese concepto, que hoy es vinculante y por el cual esas multinacionales hoy no están pagando esos impuestos de regalías. Ha dejado de percibir el país 15 billones de pesos, anualmente es una suma de 1.5 billones de pesos que dejan de tributar esas multinacionales, por una interpretación o por un concepto vinculante que expidió la DIAN.

Nosotros siempre acá cuando el país necesita recursos, venimos legislamos y afectamos a la clase media, afectamos a aquellas personas que legalmente tributan. Acá no podemos seguir favoreciendo sectores económicos y especialmente a estas grandes multinacionales que se están llevando las regalías de estos hidrocarburos de nuestro país.

Entonces queridos amigos. Yo quiero decirles que realmente, si nosotros queremos ser justos, si nosotros queremos seguir que el país siga percibiendo ingresos deberíamos votar favorablemente este proyecto de ley. Porque no podemos seguir, son 1.5 billones de pesos, que el país está dejando de percibir por una interpretación del artículo 116, mis queridos amigos. Entonces no favorezcamos más a esas multinacionales, si bien es cierto la única razón que da el Ministerio de Minas es que no es conveniente por la crisis que atraviesa el sector petrolero y minero del país.

Acabamos de aprobar el Plan de Desarrollo, cuantas gabelas no le dimos a estas multinacionales a todas esas. Fueron más de 20 artículos que se aprobaron en el Plan Nacional de Desarrollo, para atajar esa recesión, pero es que esta recesión no es para toda la vida, esta recesión es por dos o tres años y después esas multinacionales van a tener y empezar a recuperar.

Entonces mis queridos amigos, yo si les pido a ustedes que así como cuando el país, cuando el Gobierno Nacional nos hace un llamado y que hay que apretar a los contribuyentes porque necesitamos recursos. Aquí desde el año 2006 se han perdido más de 15 billones que le han dejado de entrar a las arcas de este Gobierno Nacional, por un concepto vinculante de la DIAN en una interpretación.

Señora Presidenta, les pido a mis colegas que por favor votemos favorablemente este proyecto de ley. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra la Señora Vicepresidenta, Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. Muy bien Representante Lina.

Tiene la palabra el Representante Fabio Arroyave.

Tiene la palabra el Representante Alejandro Carlos Chacón.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante, Alejandro Carlos Chacón Camargo. *Lina, Fabio y la doctora Lucy. Quiero Lina y Fabio, hacer una apreciación respetuosa. Creo que está Comisión está en mora de hacerle una prohibición a la DIAN de interpretación, es que ellos no son jueces de la República, ellos no son alta Corte para andar interpretando las leyes del Congreso de la República.*

La discusión aquí es ¿Cómo ha interpretado la DIAN un artículo del Estatuto Tributario? ¿Qué es lo que me parece a mí con todo respeto Lucy? Si bien nosotros tenemos una facultad de interpretación; pero cuando hacemos normas estatutarias, cuando definimos temas específicos. Me parece que la forma como debiera hacerlo el autor en la norma, debió ser agarrar el artículo que está interpretando la DIAN, tomarlo y modificarlo por el texto que ustedes tienen. Aquí lo que se está haciendo una ley que tiene un título de interpretación; pero eso realmente no lo hace el Congreso, lo que hace el Congreso es agarrar y modificar y entregar no una definición, porque si se da cuenta usted el texto que tienen como interpretación no es una definición es un texto; debieran dejar ese texto modificar el texto que ustedes tienen por el texto que está interpretando la DIAN y de esa manera la DIAN no puede estar sujeta a terminar.

Yo quiero dejar claro algo. Este no es el único caso en el que la DIAN está desbordando sus facultades. La DIAN tiene la costumbre de interpretar como a bien le viene a un funcionario de tercer nivel además, por conceptos a toda hora, lástima que no esté aquí Darío, que es contador, como bien considera y cambia el sentido de lo que ha hecho el Congreso, que es lo que dicen nuestros compañeros en ese sentido.

Quiero recordar que hay un proyecto que precisamente va para Plenaria que ya está obligando a que paguen la deducibilidad, no, eso para que lo tengan claro. Ya está en Plenaria, ya está votado por esta Comisión y que le ordena que esa deducibilidad tenga que pagarse y precisamente modifica esa interpretación. Me parece que debieran hacer eso Lucy, agarrar cuál es el artículo que está interpretando la DIAN, porque están dejando esta norma y además están dejando vigente el que interpreta la DIAN, con todo respeto esa es una sugerencia.

Por supuesto los acompaño con la votación.

Hace uso de la palabra la Señora Vicepresidenta, Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. *Muchas gracias, Representante Alejandro Carlos Chacón.*

Tiene la palabra el doctor Christian Moreno.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante, Christian José Moreno Villamizar. Una apreciación rápida Presidenta. Estoy de acuerdo con que se le ponga un límite a esta interpretación que viene realizando la DIAN, y comparto la exposición de la Representante Lina Barrera y de la Representante Lucy Contento. Pero quiero además hacer una apreciación de una noticia que salió ayer en todos los medios del país. Producto de este ejercicio de interpretaciones contractuales y de interpretaciones legales, el Gobierno Nacional y las finanzas del Estado están dejando de percibir unos recursos importantes en una....

Vamos a colaborar aquí con el proyecto ya que lo acompañamos.

Hace uso de la palabra la Señora Vicepresidenta, Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. Vamos a cerrar la discusión de la Proposición con que cierra el informe de ponencia. Se cierra la discusión, se pone a consideración la Proposición con que cierra el informe de ponencia, en consideración el informe de ponencia ¿aprueba la Comisión el informe de ponencia?

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. Ha sido aprobado Señora Presidenta.

Señora Presidenta y Honorables Congressistas. El proyecto en mención consta de dos artículos incluida la vigencia y para este proyecto de ley no ha sido radicada en la Secretaría ninguna propuesta de modificación.

Hace uso de la palabra la Señora Vicepresidenta, Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. En consideración el articulado del **Proyecto de Ley 071**. Se abre su discusión, se cierra la discusión, se pone en consideración.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. Ha sido aprobado el articulado, Señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la Señora Vicepresidenta, Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. Señora Secretaria sírvase leer el título del proyecto de ley.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. Con gusto señora Presidenta.

Proyecto de Ley No. 071 del 2014 Cámara, “Por medio de la cual se interpreta con autoridad legislativa el artículo 116 del Estatuto Tributario”.

Señora Presidenta, leído el título.

Hace uso de la palabra la Señora Vicepresidenta, Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. Se abre la discusión, se cierra la discusión ¿aprueba la Comisión el título del Proyecto de Ley 071?

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. Ha sido aprobado el título, Señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la Señora Vicepresidenta, Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. Quiere la Comisión que este Proyecto 071 de 2014, pase a segundo debate.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. Así lo quiere Señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la Señora Vicepresidenta, Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. Aprobado el Proyecto 071. Siguiente punto del orden del día Señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. Señora Presidenta, está radicada en la Secretaría una proposición firmada por el doctor Jack Housni.

En la cual el manifiesta y solicita al pleno de la Comisión Tercera aplazar el Proyecto de Ley 160 de 2014 Cámara y el Proyecto 141 de 2014 Cámara. Por cuanto ellos están en espera de un concepto para abrir la discusión del proyecto de ley.

Hace uso de la palabra la Señora Vicepresidenta, Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. Antes de pasar le vamos a dar la palabra al doctor Jhon Jairo Cárdenas. Perdón estaba terminando el doctor Christian Moreno.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante, Christian José Moreno Villamizar. Bueno. Simplemente hago una síntesis o una conclusión de porque este tipo de interpretaciones son perjudiciales para las finanzas del Estado.

Ayer salió la noticia de un detrimento patrimonial para el Estado por una interpretación precisamente de una cláusula contractual de un contrato minero. Condenan a un exministro de Minas a un exdirector de INGEOMINAS y a una multinacional a pagar alrededor de 60.000 millones de pesos, por la interpretación de una cláusula contractual. Creo que esto es mucho más grave y quiero poner en conocimiento también de los compañeros; pero también de la Comisión la gravedad que este tipo de acciones de la DIAN, con un posible detrimento patrimonial puede estar generando sobre las finanzas del Estado.

Aquí no nos oponemos a que busquemos medidas o fórmulas para apoyar al sector minero y al sector de hidrocarburos del país; pero creemos que no es a través de interpretaciones erradas o de interpretaciones equivocadas de una norma jurídica que es clara, que es taxativa y que lo que busca es proteger precisamente las finanzas. Si tenemos que buscar una reforma estructural, que tenemos que buscar apoyar proyectos de ley al sector, sobre eso avanzaremos. Pero apoyamos precisamente y por eso facilitamos la discusión de este proyecto de ley.

Hace uso de la palabra la Señora Vicepresidenta, Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. Muchas gracias Representante Christian Moreno.

Tiene la palabra el Representante Jhon Jairo Cárdenas.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante, Jhon Jairo Cárdenas Moran. Dos cosas. La primera es que uno no puede dejar de sentirse incómodo con la interpretación de la DIAN. Porque la verdad es que tiene un tufillo preocupante, porque no se están interpretando en función o tratando de privilegiar el bien público, sino que se interpreta en función de los intereses de los particulares y eso es lo que resulta preocupante.

Por eso saludo este tipo de iniciativas. Porque no solamente se trata de ponerle coto a una interpretación abusiva, sino que se trata también de un mensaje que el Congreso le está mandando a la DIAN. Un mensaje que le estamos mandando a la DIAN y es que no vamos a estar como piedras frente a todo este tipo de actuaciones.

Segundo, a mí no se me escapa el impacto económico que tiene esta iniciativa. Sobre todo en una coyuntura como la que vivimos, esto tiene unas implicaciones económicas Representante, que a todos nos resultan evidentes y me llama poderosamente la atención la ausencia del Gobierno Nacional en el trámite de esto. Me llama mucho la atención, no sé si es que ya se resignaron, no sé si la capacidad de lobby de los interesados se esfumo o es que realmente, simplemente convinieron en que las cosas deben ser tal como en este momento estamos dando tramite el Congreso.

Por eso quiero llamar la atención. Preparémonos para una discusión, porque estoy seguro que la discusión se va a venir, la discusión se va a hacer aquí y hay que estar abiertos. Nosotros en el país seguimos enfrentando problemas, la exploración por ejemplo, en materia de hidrocarburos está en el piso, tenemos que preocuparnos por eso, porque todos los recursos de ECOPETROL se están utilizando fundamentalmente para resolver problemas de Presupuesto General de la Nación. Entonces allí hay unos problemas que si tenemos que enfrentarlos; pero enfrentémoslos con transparencia y discutamos una normatividad acorde con eso; pero no por este camino que me parece un camino torcido.

Hace uso de la palabra la Señora Vicepresidenta, Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. Tienen la palabra en este orden, el Representante Ciro Ramírez, el Representante Armando Zabaraín, el Representante Jack Housni.

Quiero antes de que intervenga el Representante Ciro Ramírez, pedirles que escuchemos los proyectos antes de que se dañe el quórum y no podamos anunciar los proyectos y luego tienen la palabra en ese orden.

Señora Secretaria, anuncie por favor los proyectos.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. Con gusto Presidenta.

Por su orden y en atención al Acto Legislativo 01 del 2003, en su artículo 8º, me permito anunciar los proyectos que van a ser discutidos y votados si ustedes así lo estiman pertinente en la próxima sesión de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes.

Proyecto de Ley No. 166 de 2014 Cámara “Por la cual se modifica el Estatuto Tributario y se dictan otras disposiciones”.

Proyecto de Ley No. 142 de 2014 Cámara “Por el cual se crea el crédito de educación y se adoptan medidas que permitan el acceso efectivo por primera vez al mismo y se dictan otras disposiciones”.

Proyecto de Ley No. 156 de 2014 Cámara “Por medio de la cual se modifica el artículo 17º, numerales 1, 3, 4 y 5 de la Ley 546 de 1999 en relación con la eliminación de la cuota mínima para los créditos de vivienda individual y se incluye dentro de la categoría de crédito de vivienda la adecuación, reparación o modificación de vivienda propia”.

Proyecto de Ley No. 148 de 2014 Cámara “Por la cual se dictan normas generales a las cuales debe sujetarse el Gobierno Nacional para reordenar la estructura de la participación en el sector financiero y se dictan otras disposiciones”.

Proyecto de Ley No. 061 de 2014 Cámara “Por medio de la cual se autoriza a la Asamblea Departamental de Boyacá para ordenar la emisión de la estampilla de fomento al turismo y se dictan otras disposiciones”.

Proyecto de Ley No. 068 de 2014 Cámara “Por la cual se autoriza la emisión de la estampilla pro hospitales de primer y segundo nivel de atención del departamento de Bolívar”

Proyecto de Ley No. 160 de 2014 Cámara, “Por medio de la cual se establece la tasa real de 0% de intereses en los créditos educativos otorgados por el Fondo Nacional del Ahorro para estudiantes de estratos 1, 2 y 3”.

Proyecto de Ley No. 141 de 2014 Cámara, “Por medio de la cual se adoptan medidas para fomentar la inversión y el desarrollo del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se dictan otras disposiciones”.

Estos son los proyectos anunciados Señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la Señora Vicepresidenta, Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. Gracias Señora Secretaria.

Tiene la palabra el Representante *Ciro Ramírez*.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante, *Ciro Alejandro Ramírez Cortés*. Gracias Presidenta. Quiero ser muy corto y es que de la misma forma que el Representante *Jhon Jairo* dice, me parece muy extraño y esperaba la presencia de alguien de la DIAN en este trámite de este proyecto; que nos comente sobre el concepto, alguien del Ministerio de Minas, alguien de la

ACP, el doctor Lloreda debería también estar acá defendiendo los intereses de las petroleras, alguien del tema minero. Entonces creo que en el trayecto y curso de este proyecto iremos a citar a todas esas personas, porque es importante la opinión o sino va a tocar mediante derecho de petición; pero es importante tenerlos en el curso.

Otra cosa, la presencia de la misma forma es importante, aunque el proyecto lo dice que se está dejando de percibir por la deducción de regalías 2 billones, creo que esta cifra merece un análisis mucho más profundo. Porque obviamente es un proyecto delicado e importantísimo para la situación económica del país.

Además de esto, la mala interpretación del concepto de la DIAN que hace, también tengo que decirles que la deducción sobre el impuesto a la renta, o sea la reducción de las regalías, se hace antes del consolidado de las utilidades brutas. No es sobre la cifra real del pago de regalías. Entonces es importante también tenerlo en cuenta.

¿Por qué reitero la presencia de todas esas personas? Porque como dice el Representante Christian. El día de ayer se supo que en el primer trimestre de este año con respecto a la del 2014, se recibieron el 95% menos de utilidades por parte de ECOPETROL, o sea la situación que está pasando el sector es gravísima y gravísima para el país, además de los diferentes factores macroeconómicos que hoy nos están mostrando los indicadores.

Quiero dejar planteada esta situación, para cuando decidamos volver a retomar en los diferentes estamentos, diferentes debates que vamos a tener con este proyecto. Además de escuchar a los diferentes participantes que deben estar en este proyecto, los ministerios deben estar presentes, porque es delicadísimo e importante este proyecto. Entonces quería dejar esto dicho. Gracias Presidenta.

Hace uso de la palabra la Señora Vicepresidenta, Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. Muy bien Representante Ciro. Creo que los Coordinadores Ponentes la doctora Lina, la doctora Lucy Contento y el doctor Fabio Arroyave, harán lo propio para que en la Plenaria cuando se discuta el proyecto, asistan los representantes del Gobierno Nacional que tienen relación con este proyecto de ley.

Tiene la palabra el Honorable Representante Armando Zabaraín.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante, Armando Antonio Zabaraín D'arce. Gracias Presidenta. Muy breve. Este tema lo planteé durante la Reforma Tributaria a final de año. Era un tema que nos venía preocupando y varios le planteamos allí durante esa Reforma a ver si lo corregíamos, no se

corrigió. Invito a todos los colegas que observen quien firmo ese concepto y también indague que cargo ocupa hoy. Salió de allí ese funcionario de Jurídica de la DIAN, salió de allí a ocupar un cargo importante en la industria minera.

Quiero decirles que con eso queda claro, que hay hubo algo como lo decía el colega Cárdenas, hay un tufillo raro, si deja muchas dudas, no estamos acusando a nadie. Pero verifiquemos y aclaremos las dudas ¿Quién firmo el concepto?, que ni siquiera el jefe jurídico era un funcionario de jurídica de la DIAN. Hoy ocupa un cargo importante.

Quiero solamente dejar esas palabras allí para que los colegas indaguen un poco sobre ese punto. Muchas gracias Señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la Señora Vicepresidenta, Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. Gracias Representante Zabarain.

Tiene la palabra el Representante Jack Housni.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante, Jack Housni Jaller. Gracias Señora Presidenta. Mire lo que sí es bien torcido es que vía interpretación el Gobierno quiera pasarse por la galleta una ley de la República. Eso sí que está en contra de todos los principios legislativos, si ellos quieren preservar esa ventaja para una industria que esta golpeada, tiene que venir al Congreso a presentar una norma sería y explicar los motivos para hacer esas exenciones. Pero en este país la DIAN, persigue a todos los individuos en su casa, le manda cartas a las personas que ganan tres millones de pesos, un millón ochocientos, diciéndoles hemos detectado que usted no está pagando bien sus impuestos.

Para que venga vía interpretación de una norma que sale de ellos, que es aprobada en el Congreso a modificar una ley de la República, por eso no están porque además de todo, es ilegal, es inmoral y es insostenible. Muchas gracias señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la Señora Vicepresidenta, Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. Gracias Representante Jack.

Tiene la palabra el Representante Pierre García.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante, Pierre Eugenio García Jacquier. Gracias Presidenta. Quiero como seguir un poco con la línea

de lo que decía el colega Jhon Jairo Cárdenas, lo dijo también el Representante Jack Housni, lo dijo Chacón antes de irse.

Acá hay un grave problema y es el de la interpretación, de la interpretación de la interpretadera en Colombia. Cada entidad trata de interpretar lo propio a su antojo, para beneficiar a unos a pocos, nunca en beneficio del bien común del bien general. Por supuesto tenemos una Corte Constitucional legislando, vemos un Congreso que hace leyes que no son tenidas en cuenta, vemos un Gobierno que quiere cada vez que encuentra un problema modificar las cosas a través de conceptos, interpretaciones; pero nunca por la vía legal correcta, que es la de hacer como lo dijo Jack Housni, decretos y leyes que dejen establecido que debe ser y que no debe ser.

Creo que aprovechando que viene una reforma estructural tributaria para finales de año, deberíamos prepararnos muy bien en esta Comisión Tercera nosotros muy juiciosos para enfrentar uno a uno los temas del Estatuto Tributario que están siendo abusados por parte de la DIAN. Porque veo que ahí es donde está el problema central y nosotros tenemos que salirle al paso, no solo en el tema petrolero, en el tema de rentas, en el tema, digamos creo que el problema es generalizado.

Tenemos que mirar cómo le vamos a decir a estos funcionarios, como lo dijo sin ser despectivo Chacón, a veces de tercer nivel o de segundo nivel. Que no se sabe realmente que función tienen o que hacen a veces protagonizan espectáculos como ese. La puerta giratoria que hacen un favor y enseguida van a recibir una remuneración especial, que hicieron claramente un favor a una empresa o unas empresas. Y que ese sea el espíritu de la Comisión Tercera para este debate a final de año, que nosotros nos preparemos para ponerle ya un punto final, un cierre a este problema de la interpretación por parte de la DIAN al Estatuto Tributario. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra la Señora Vicepresidenta, Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. Tiene la palabra el Representante León Darío.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante, León Darío Ramírez Valencia. Presidenta; un segundo para saludar a la doctora Zory, bienvenida a la Subsecretaría que no nos la presentaron. Muy acuciosa para que nos ayude mucho. Gracias.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. Se me había olvidado presentarla. Zory nos va acompañar.

Hace uso de la palabra la Señora Vicepresidenta, Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. Gracias Representante. Se confirman los mismos ponentes, la doctora Lina María Barrera, la doctora Lucy Contento y el doctor Fabio Arroyave, para la ponencia de segundo debate.

Se levanta la sesión y se cita para el próximo martes 19 a las diez de la mañana. Muchas gracias.

Se levanta la sesión siendo la 1:15 p.m.

RAYMUNDO ELÍAS MÉNDEZ BECHARA
Presidente

ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria General

Transcribió: Amanda Tinjacá Ruiz
Revisó: José Miguel Panqueba Cely

